MEMORIA ECONÓMICA DEL EJERCICIO 2019 DEL COMITÉ PARALIMPICO ESPAÑOL.



COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL

MEMORIA ECONÓMICA DEL EJERCICIO 2019

1. Actividad del Comité Paralímpico Español.

El Comité Paralímpico Español (en adelante el "Comité" o la "Entidad") con NIF V-81384570 y domicilio social y fiscal en la sede del Consejo Superior de Deportes, en la Avenida de Martín Fierro,5 de Madrid se constituyó el 6 de septiembre de 1995 de acuerdo con los principios y normas del Comité Paralímpico Internacional.

Es una organización de naturaleza privada y de utilidad pública, sin finalidad lucrativa, de duración indefinida y dotada de personalidad jurídica propia, capacidad de obrar y patrimonios propios para el cumplimiento de sus fines y el desarrollo de sus actividades.

El Ministerio del Interior a través de su Secretaria General Técnica / Asociaciones en virtud de su Orden del 24 de Noviembre de 1999 reconoció a favor del Comité Paralímpico Español la declaración de "Asociación de Utilidad Pública".

La Ley 49/2002, en su artículo 2, letra e, reconoce al Comité Paralímpico Español la condición de Entidad sin fin lucrativo.

El Comité tiene por objeto el desarrollo y perfeccionamiento del movimiento paralímpico y deporte, el estímulo y orientación de la práctica deportiva, la promoción y preparación de las actividades que tengan representación en los Juegos Paralímpicos, el fortalecimiento del ideal paralímpico entre todas las personas mediante la adecuada divulgación, la difusión de los principios fundamentales del deporte y olimpismo, la preservación de la ética deportiva, mediante la lucha contra el dopaje....

Le corresponde al Comité, entre otras competencias, organizar, coordinar y controlar la participación española en los Juegos Paralímpicos, coordinar y supervisar los programas de preparación paralímpica y de preparación de deportistas de alto nivel....

En el cumplimiento de sus fines, el Comité actúa en colaboración con las federaciones españolas afiliadas a las federaciones deportivas internacionales reconocidas por el Comité Paralímpico Internacional. En el caso de la Federación Española de Deportes para Sordos, al ser federación de pleno derecho del CPE en el grupo de federaciones no paralímpicas, el CPE colabora con la citada federación en el ámbito de la preparación de los deportistas para los Juegos Sordo-olímpicos.



El comité Paralímpico Español ha obtenido en el ejercicio 2019 un resultado positivo de 42.905 euros. La propuesta de aplicación del excedente positivo formulada por el Comité Ejecutivo de la Entidad y aprobada por su Asamblea General, consiste en destinar íntegramente el mismo a la cuenta de "Reservas" para su compensación en ejercicios futuros.

	Euros					
		Resultados de	Resultado			
		ejercicios	del			
	Reservas	anteriores	Ejercicio	Total		
Saldo 31/12/2018	3.273.289	-	(488.950)	2.784.339		
Aplicación del excedente negativo del ejercicio 2018	(488.950)	-	488.950	-		
Excedente positivo del ejercicio 2019	-	-	42.905	42.905		
Saldo 31/12/2019	2.784.339	-	42.905	2.827.244		

2. <u>Puntos que forman la Memoria Económica del ejercicio 2019 que establece el artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de 10 de Octubre.</u>

2.a) Identificación de las rentas del ejercicio 2019 exentas y no exentas del Impuesto de Sociedades (Ingresos por actividad propia) y gastos imputados en 2019 a cada una de ellas.

Los ingresos de patrocinadores, convenios de colaboración relacionados en el cuadro I. se completan con otros ingresos según el siguiente detalle:

	Euros
Subvenciones oficiales a la explotación (Art.6.1 a) Donaciones (Renta Exenta, Art.6.1 a) Ingresos financieros (Art.6.2) Otros ingresos por servicios diversos ¹	488.460 178.103 331
(Art.7.11)	73.807
Total	740.701

 1 En el importe de "Otros ingresos o gastos de la actividad" en la cuenta de resultados, se incluye el saldo de la cuenta Gastos Excepcionales por importe de 131 euros.

3



El criterio de distribución de gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad se establece mediante imputación directa.

En el ejercicio 2019, las rentas obtenidas han sido superiores al gasto realizado, y por lo tanto hay rentas no aplicadas que se han destinado íntegramente a la cuenta de "Reservas".

Cuadro I.

Organismo	Ámbito	Rentas Exentas Art.6.1 Ley 49/2002
Axa Seguros Generales, S.A. de seguros y reaseguros	Privado	250.413
Caixabank, SA	Privado	165.289
Calidad Pascual, S.A.U.	Privado	150.000
Cofidis, S.A. Sucursal en España	Privado	500.000
El Pozo Alimentación, S.A.	Privado	300.000
Federación Española de Bádminton	Privado	2.112
Fundación AXA	Privado	9.500
Fundación Iberdrola España, S.A	Privado	35.000
Fundación O.N.C.E.	Privado	115.702
Fundación Trinidad Alfonso Mocholi	Privado	64.800
Gadisa Retail, SLU	Privado	200.000
Galletas Siro, SA	Privado	5.000
Golazo Sport, NV	Privado	30.000
Iberdrola, SA	Privado	300.000
Idilia Foods, S.L	Privado	150.000
La Zaragozana, SA	Privado	300.000
Liberty Seguros Compañía de seguros y reaseguros, S.A.	Privado	228.140
Liga Nacional de Futbol Profesional	Privado	36.075
Noroto, S.A.	Privado	180.000
Renfe Operadora	Privado	100.000
Sanitas, S.A.	Privado	180.000
Santa Lucía, S.A. Cía. de Seguros	Privado	150.000
Soc. Estatal de Loterías y Apuestas del Estado, S.A.	Privado	500.000
Telefónica de España, S.A.	Privado	600.000
Toyota Motor Corporation	Privado	216.942
Total		4.768.973



2 b) <u>Identificación de Ingresos, Gastos e Inversiones correspondientes a cada Proyecto</u>.

Identificación de los Gastos por actividad

	٩	Apoyo al Depor	te Objetivo Pa	ralimpico (ADOP)	Tokio 2020				Programas de p	romoción del Ic	deal Paralimpi	со
								1			T	
'	1	1	'	1	Gastos c	de				_	2	
Plan			1 ' '	Gastos de	Gestión	у	Difusión Social y	/		Promoción	Gastos de	
1 '	1 '1										,	
			Federaciones	al Plan ADOP	Plan ADOP		Patrocinadores	Federaciones	Deportiva	Paralímpico	Explotación	Total Gastos
46.688	_		<u> </u>	1				<u> </u>		<u> </u>		1.593.494
17.530	661.417		<u> </u>	1				<u> </u>				678.947
<u> </u>	 '	37.158	<u> </u>	1				<u> </u>		<u> </u>		37.158
11.625	211.000											222.625
 '	 '	13.903		1				<u> </u>				13.903
<u> </u>	↓ '	56.428										56.428
<u> </u>	 '	161.139	<i>j</i>									161.139
7.033	4'		<u> </u>			\Box						7.033
7.019	<u>4'</u>											7.019
'	<u> </u>			<u> </u>		\Box		5.000	ן			5.000
<u> </u>	<u> </u>		<u> </u>			\Box		5.000	ן			5.000
<u> </u>	<u> </u> '		133.333	<u> </u>				<u> </u>				133.333
6.000	55.365	<u>, </u>										61.365
!	<u> </u>			1					95.177	E.		95.177
<u> </u>	<u> </u>		<u> </u>	689.417		$ _ $						689.417
'	<u> </u> '			<u> </u>			521.010	ן				521.010
<u> </u>	<u> </u>			<u> </u>	158.4	411		<u> </u>				158.411
'	<u> </u>									726.966	ذ	726.966
										22.250	<u>ן</u>	22.250
'	<u> </u>			<u> </u>							227.055	227.055
188	<u>/</u> '	4.380	J								39.603	44.170
96.082	2.474.588	3 273.008	3 133.333	689.417	158.4	411	521.010	10.000	95.177	749.216	6 266.657	5.466.901
	Preparación Invierno 46.688 17.530 11.625 7.033 7.019 6.000	Plan Preparación Becas y Invierno Ayudas 46.688 1.546.806 17.530 661.417 11.625 211.000 7.033 7.019 6.000 55.365	Plan Servicios Alto Preparación Becas y Rendimiento Paralimpico 46.688 1.546.806 17.530 661.417 37.158 11.625 211.000 13.903 56.428 161.139 7.033 7.019 6.000 55.365 6.000 55.365 188 4.380 4.380	Plan Servicios Alto Apoyo Preparación Becas y Rendimiento Directo a Federaciones 46.688 1.546.806 17.530 661.417 37.158 11.625 211.000 13.903 56.428 161.139 7.033 7.019 133.333 6.000 55.365 133.333 6.000 55.365 188 4.380 4.380	Plan Servicios Alto Apoyo Gastos de Preparación Becas y Rendimiento Paralimpico Federaciones al Plan ADOP A6.688 1.546.806 17.530 661.417 37.158 11.625 211.000 13.903 56.428 161.139 7.033 7.019 7.033 7.019 133.333 6.000 55.365 689.417 188 4.380 4.380	Plan	Plan	Plan	Plan	Plan Servicios Alto Apoyo Gastos de Gestión Y Preparación Becas Y Rendimiento Directo a Personal afecto Explotación Patrocinadores Federaciones Deportiva	Plan Servicios Alto Apoyo Gastos de Gestión y Difusión Social y Retorno a Apoyo a Promoción del Ideal livierno Ayudas 1.546.806	Plan



Comité Paralímpico Español	TN		Servicios		Gastos de		Gastos de				T	T	
500 mat.20.000	Plan	D	Alto	Apoyo	Personal	Difusión Social		Programas	Asistencia	C4 4	Ingresos	Ingresos no	
INGRESOS	Preparación Invierno	Becas y Ayudas	Rendimiento Paralimpico		afecto al Plan ADOP	y Ketorno a Patrocinadores	Explotación ADOP	promoción ideal paralimpico	Internacional	Gastos de Gestión	imputados a gasto	aplicados (Reservas)	TOTAL
Subvenciones Oficiales													
Real Patronato sobre Discapacidad		88.460)								88.460	0	88.460
Contratos de Patrocinio													
AXA Seguros Generales, SA	5.682	146.492	7.890		38.780	32.768	9.368	3			240.980		
Bridgestone											(30.000	30.000
Caixa Bank	3.750	103.243			25.598	15.080	6.183				159.063		
Cofidis Hispania EFC, SA	11.345	178.977				45.618	18.705				481.165		
Elpozo Alimentación, SA	6.807	155.465			46.460	59.292					288.699		
Fundación ONCE	2.625	72.270			17.918	10.556	4.328				111.344		
Gadisa Retail, SLU	4.538	115.003			30.973	28.168	7.482	2			192.466		
Galletas SIRO, SA	1.135	31.231			7.743	4.562	1.870)			48.116		
Grupo Leche Pascual, SA	3.404	93.693	4.726		23.230	13.685	5.611				144.349	5.651	150.000
Iberdrola, S.A.	6.807	187.386	9.452		46.460	27.371	11.223	3			288.699	11.301	300.000
Idilia Foods, SL	3.404	93.693	4.726		23.230	13.685	5.611				144.349	5.651	150.000
La Zaragozana, SA	6.807	140.465	9.452		46.460	74.292	11.223	3			288.699	11.301	300.000
SELAE	11.345	312.311	15.754		77.433	45.618	18.705	;			481.165	18.835	500.000
Liberty seguros, Cía de seguros y Reaseguros	5.063	129.457	7.031		34.557	30.279	8.348	3			214.735	8.406	223.141
Noroto, SAU	4.084	112.432	5.671		27.876	16.422	6.734				173.219	6.781	180.000
Renfe Operadora	2,269	62,462			15.487	9.124	3.741				96.233		
Sanitas, sociedad Anónima de Seguros			139.586		33,634						173,219		
Santa Lucía Cía de Seguros y Reaseguros	3.404	76.772			23.230	30.606	5.611				144.349		
Telefónica de España, SAU	13.614	374.773			92.919		22.446				577.398		
Otros ingresos	10.011	5711775	10.500		,2,,1,	9.142					9.142		
e nee mgreece						7.1.2					71212	220	7,000
Total Ingresos Plan ADOP											4.345.850	196.655	4.542.505
Ingresos CPE											967,300) 0	967.301
Subvenciones Oficiales											707.500	, ,	707.501
Consejo Superior de Deportes (2)									368.950	4.050	400.000) 0	400.000
Convenios de Colaboración									308.730	4.030	400.000	, 0	400.000
Fundación Iberdrola								35.000			35.000) 0	35.000
Fundación Trinidad Alfonso Mocholi								64.800	,		64.800		64.800
								154.795		62.147			216.942
Toyota										02.14			
Federación Española de Badminton								2.112			2.112		2.112
LNFP									36.074	-	36.074	1 0	36.074
Otros ingresos													
Donaciones								124.346	5.000			1	138.103
Ingresos Financieros										331			331
Ingresos por Servicios Diversos			ļ					39.621		22.074			61.695
Otros ingresos								11.519,43	<u> </u>	723,83	12.243	3 0	12.243
TOTAL INGRESOS													5.509.800
TOTAL GASTOS	96.082	2.474.588					158.411						5.466.901
Gastos Aplicados	96.082	2.474.588	273.008	133.333	689.417	521.010	158.411	432.194			3		
Gasos no Aplicados (Excedentes Ej.Anteriores)									-12.176	-141.574	1		
Ingresos no aplicados (Reservas)												196.655	
RESULTADO EJERCICIO												42.905	



2.c) Especificación de las Rentas y destino aplicado a cada una de ellas.

1) Consejo Superior de Deportes

El Consejo Superior de Deportes aprobó la concesión de una subvención al Comité Paralímpico Español cuyo importe total para el ejercicio 2019 ascendía a 400.000 euros. Este convenio se aplicó principalmente a la asistencia a competiciones internacionales. ²

Las oficinas en las que la Entidad desarrolla su actividad, son propiedad del Consejo Superior de Deportes que no repercute importe alguno a la Entidad en concepto de arrendamiento de dichas instalaciones.

2) Real Patronato sobre la Discapacidad

Real Patronato sobre la Discapacidad suscribió un convenio de colaboración con el Comité Paralímpico Español cuyo importe para el ejercicio 2019 ascendió a 88.460 euros aplicándose al Plan ADOP de Juegos Paralímpicos de Tokio 2020 de preparación para los Juegos Paralímpicos de verano de 2020.

3) Axa Seguros Generales, SA de seguros y reaseguros

Axa Seguros Generales, S.A. aportó en 2019 en concepto de contrato de patrocinio 250.413 euros los cuales se destinaron principalmente a la financiación del Plan ADOP y, en una menor medida, a financiar la actividad propia del Comité.

4) Caixabank, SA

Caixabank aportó 165.289 euros, para financiar el Plan ADOP, preparación de los Juegos Paralímpicos de Pekin 2022 y la actividad propia del Comité.

5) Calidad Pascual, S.A.U

El contrato de patrocinio suscrito con Grupo Leche Pascual ascendió en 2019 a 150.000 euros, aplicándose al Plan ADOP y los Juegos Paralímpicos de invierno de Pekin 2022 y, en una menor medida, a financiar la actividad propia del Comité.

6) Cofidis Sucursal en España, S.A.

Cofidis aportó 500.000 euros, para financiar el Plan ADOP, preparación de los Juegos Paralímpicos de Pekin 2022 y la actividad propia del Comité.

² Parte de la subvención se aplicó a la compra de acreditaciones para las autoridades que acudirán a los JJPP de Tokio 2020. Dicha partida se encuentra registrada en la cuenta "Periodificaciones a corto plazo" en el Activo Corriente del Balance, está previsto su imputación como gasto de la actividad en el ejercicio siguiente.



7) El Pozo Alimentación, S.A.

El contrato de patrocinio suscrito en el ejercicio 2017 con El Pozo Alimentación, S.A. ha supuesto en el ejercicio 2019 una aportación de 300.00 euros, aplicada en su mayoría al Plan de Alto Rendimiento del Plan ADOP.

8) Federación Española de Bádminton

La Federación Española de Bádminton aportó 2.112 euros para la promoción del Bádminton inclusivo.

9) Fundación AXA

La Fundación AXA firma un convenio en 2019 para la compra del espacio publicitario en el campeonato del mundo de natación, con una aportación de 9.500 euros.

10) Iberdrola, S.A, Iberdrola España, SA y Fundación Iberdrola.

El contrato de patrocinio suscrito con Iberdrola, S.A. supone para el Comité en 2019 una aportación de 300.000 euros, destinándose al Proyecto de Ayuda al Deporte Objetivo Paralímpico y, en menor medida, a gastos de explotación del Comité.

Asimismo, el Comité ha suscrito en el ejercicio 2019 un contrato de colaboración con Fundación Iberdrola España, por el que se acuerda una aportación de 35.000 euros, principalmente para favorecer la integración de los deportistas paralímpicos a través de becas para la financiación de estudios universitarios y de posgrado. La totalidad de este importe se encuentra registrado dentro del epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo corriente del balance adjunto debido a que está prevista su imputación como Ingresos de la entidad por la actividad propia en el ejercicio siguiente. Por su parte, el contrato de colaboración suscrito en el ejercicio 2018 por este mismo importe y finalidad ha sido imputado como Ingreso de la entidad por la actividad propia en el ejercicio 2019.

11) Fundación ONCE

El contrato de Patrocinio con Fundación ONCE ha supuesto una aportación de 115.702 euros y que se han destinado a financiar los gastos del Plan de Preparación de los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020 y en menor medida los gastos de gestión y explotación del Comité.

Adicionalmente el Comité recibió una ayuda de 607.266 euros de Fundación ONCE actuando como intermediario entre dicha entidad y las federaciones destinatarias finales de dicha ayuda, por lo que la mencionada cantidad no tiene influencia en la cuenta de resultados, según establece el Plan de Entidades sin fines lucrativos en su norma 20ª relativa a subvenciones, donaciones y legados recibidos.



12) Fundación Trinidad Alfonso Mocholi

La Fundación Trinidad Alfonso Mocholi según convenio de colaboración firmado en 2016 realizó una aportación en 2019 (Temporada 18/19 y 19/20 de 98.000 euros destinados al desarrollo del proyecto de captación y tecnificación de deportistas con discapacidad en la Comunitat Valenciana (programa Relevo Paralímpico), de los cuales han sido aplicados 64.800 durante el ejercicio 2019.

13) Gadisa Retail, SLU

El contrato de patrocinio suscrito con Gadisa Retail SLU. ha supuesto en el año 2019 una aportación de 200.000 euros, que se ha aplicado al plan de preparación de los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020, preparación de los Juegos Paralímpicos de invierno de Pekin 2022 y a la actividad propia del Comité.

14) Golazo Sport, NV

En 2019 el Comité Paralímpico Español formalizó una colaboración con Golazo Sport, NV (Bridgestone) colaborando así con la preparación de los deportistas para los Juegos de invierno y verano.

15) Idilia Foods, S.L.

En 2017 se firma un contrato de patrocinio con Idilia Foods, S.L y ha supuesto en el ejercicio 2019 una aportación de 150.000 euros, aplicada en su mayoría al Plan de Alto Rendimiento del Plan ADOP.

16) La Zaragozana, SA

En 2019 se firma un contrato de patrocinio con La Zaragozana, el cual supone una aportación de 300.000 euros, que se ha aplicado al plan de preparación de los Juegos Paralímpicos de verano y en menor media a financiar la actividad propia del Comité.

17) Liberty Seguros, S.A.

Mediante la firma de un contrato de patrocinio, el Grupo Liberty Seguros, S.A. aportó al Comité Paralímpico Español en 2019 la cantidad de 228.140 euros, aplicándose al Plan de los Juegos Paralímpicos de verano e invierno y a subvencionar los programas del Comité.



18) Liga Nacional de Futbol Profesional

El Comité mantenía al cierre del ejercicio 2018 ingresos anticipados pendientes de imputar como ingresos de la entidad por la actividad propia por patrocinio recibido de LNFP por importes de 36.075 euros que se registraron dentro del epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del balance adjunto y que en 2019 ha sido imputado como Ingreso de la entidad por la actividad propia.

En 2019 suscribe un nuevo contrato de patrocinio por importe de 71.851 euros, importe que se encuentra registrado dentro del epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del balance adjunto, y que en 2020 serán imputados como ingresos de la entidad por actividad propia.

19) Noroto, S.A.

En el ejercicio 2017 se firmó un contrato de patrocinio con Noroto, S.A. que ha supuesto una aportación en 2019 de 180.000 euros destinados a financiar los gastos del Plan de Preparación de los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020 y en menor medida el Plan de preparación de los Juegos de invierno.

20) Renfe Operadora

En el ejercicio 2019 se firmó un contrato de patrocinio con Renfe Operadora que ha supuesto una aportación de 100.000 euros destinados a financiar la preparación de los deportistas para los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020.

21) Sanitas, S.A.

El contrato de patrocinio suscrito en 2017 con Sanitas, S.A. ha supuesto el registro en 2019 de 180.000 euros, los cuales se ha aplicado a las pólizas médicas, desplazamiento de los deportistas al servicio médico, servicios profesionales médicos y compra de material médico, y servicio de dirección deportiva, todos ellos servicios englobados dentro del Plan ADOP de los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020.

22) Santa Lucía, S.A. Cía. de Seguros

El contrato de patrocinio suscrito con Santa Lucía, S.A. ha supuesto en el año 2019 una aportación de 150.000 euros destinados a sufragar los gastos del Plan de Preparación de los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020 y en una menor medida a los gastos de gestión y explotación del Comité.

23) Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado, S.A.

La Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado mediante contrato de patrocinio firmado en 2019 hizo una aportación de 500.000 euros destinados principalmente a financiar la partida de becas y ayudas variables dentro del Plan ADOP de los Juegos Paralímpicos de Verano.



24) Telefónica de España, S.A.

El contrato suscrito en 2017 con Telefónica de España, S.A. establece una aportación de 600.000 euros para el presente ejercicio, los cuales se han destinado en su mayoría a la financiación del Plan de Apoyo al Deportista dentro del Plan ADOP y, en una menor medida, a financiar la actividad propia del Comité.

25) Toyota Motor Corporation

Toyota Motor Corporation según contrato de patrocinio firmado en 2017 realizó una aportación en 2019 de 216.942 euros destinados al desarrollo del proyecto de apoyo a federaciones mediante la cesión de algunos vehículos considerando dicha cesión como ayuda no monetaria. Así como a sufragar los vehículos alquilados que tiene el CPE para su uso.

El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, indicando el cumplimiento del destino de rentas e ingresos y los límites a que venga obligada, de acuerdo establecidos en su normativa específica es el siguiente:

<u>Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos. Recursos aplicados en el</u> ejercicio

OBTENCIÓN DEL RESULTADO CONTABLE CORREGIDO (Base de cálculo para el porcentaje de gasto en los fines fundacionales) Y DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS Ajustes (-) del Acuerdo del Patronato sobre la									
		Ajustes (+) del resultado contable			resultado contable		distribución del resultado del ejercicio		
							A fines	A dotación	A reservas
EJERCICIO	B Resultado contable	C Dotaciones a la amortización y a las provisiones del inmovilizado afecto a actividades propias	D Gastos de la actividad propia (directos e indirectos) sin amortizaciones ni provisiones de inmovilizado	E TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES (C+D)	Ingresos no computables: (Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice activ.propia y el de bienes y derechos considerados de dotación fundacional)	G Resultado contable corregido (B+E-F)	H Importe	l Importe	J Importe
2016	1.001.227	28.009	8.195.177	8.223.186		9.224.413			1.001.227
2017	535.520	17.526	3.505.324	3.522.850		4.058.370			535.520
2018	(488.950)	65.316	5.046.452	5.111.768		4.622.818			(488.950)
2019	42.905	76.175	5.288.721	5.364.896		5.407.802			42.905



		SEGUIMEN	TO DE LOS REC	CURSOS DESTIN	JADOS A CI	JMPI IMIENTO	DE FINES		
	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES			X RESULTADO	#1.D007100		<u> </u>		
Ejercicio	A Gastos act. propia devengados en el ejercicio (directos e indirectos), sin amortizaciones ni provisiones de inmovilizado	B Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	C TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (A+B)	CONTABLE CORREGIDO (Viene de la columna G de la tabla del resultado contable corregido)					
2016	8.151.702	31.078	8.182.780	9.224.413					
2017	3.505.324	141.790	3.647.114	4.058.370					
2018	5.046.452	141.790	5.188.242	4.622.818					
2019	5.288.721	46.131	5.334.852	5.407.802					
	RECUR	SOS DESTINADOS	A CUMPLIMIENTO DE	E FINES			J A destinar a cumplimien		
Ejercicio	E (N-3)	F (N-2)	G (N-1)	Н (Х)	fines con c ejer (D+E+	l Total recursos destinados a fines con cargo a cada ejercicio (D+E+F+G+H)		K Pendiente de destinar a fines en cada ejercicio (J - lo destinado en ejercicios posteriores)	
					Importe	%	corregido)		
2016	8.195.177				8.195.177	117,63%	0,00	0,00	
2017		3.505.324			3.505.324	81,06%	0,00	0,00	
2018			5.046.452		5.046.452	88,84%	0,00	0,00	
2019				5.288.721	5.288.721	97,80%	0,00	0,00	
TOTAL	8.195.177	3.505.324	5.046.452	5.288.721					

Gastos de administración

	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN								
	Límites al	ternativos	С	D	E	Exceso o defecto			
Ejercicio	A 5% de los Fondos propios	B 20% del resultado contable corregido	Gastos directamente ocacionados por la administración del patrimonio	Gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos	TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (C+D)	de gasto en relación al límite			
2016	139.062	1.844.883	5.324		5.324	(1.839.559)			
2017	163.664	811.674	10.598		10.598	(801.076)			
2018	163.664	924.564	2.765		2.765	(921.799)			
2019	141.362	1.081.560	4.986		4.986	(1.076.575)			

2.d) Retribuciones, dinerarias o en especie satisfechas por la entidad a los miembros del órgano de gobierno. (Tanto en reembolso de gastos como en concepto de remuneración por los servicios prestados)



Ningún miembro de los órganos de gobierno del Comité Paralimpico Español ha percibido ninguna retribución dineraria o en especie por el desempeño de su cargo en la entidad.

Al 31 de diciembre de 2019 el Comité no tiene ningún importe pendiente de reembolso correspondiente a préstamos o anticipos concedidos a miembros del Comité Ejecutivo. Asimismo, el Comité no tiene contraído con los miembros de su Comité Ejecutivo compromiso alguno en materia de fondos de pensiones o seguros de vida.

Los miembros de los órganos de gobierno que han percibido reembolso en el desempeño de la actividad han sido:

Apellidos, Nombre	Importe
Álvarez García, José Alberto	226,90€
Cao Vigo, Fátima	110,43€
De la Rosa del Pino, Antonio J	184,19€
Machado Sobrados, M. Ángel	606€
Rebollo Martínez, Julián	1.067,48€
Sagarra Gadea, Miguel	440,94€

El órgano superior del Comité Paralímpico Español, según establecen sus Estatutos, es la Asamblea General.

COMPOSICIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL

PRESIDENTA DE HONOR

SAR la Infanta Doña Elena

VICEPRESIDENTES DE HONOR

Doña María José Rienda Contreras Secretaria de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes

Don. Alejandro Blanco Bravo Presidente del Comité Olímpico Español



Doña Ana Isabel Lima Fernández Secretaria de Estado de Servicios Sociales.

MIEMBROS HONORÍFICOS

Don. Francisco de Bergia Director de Relaciones Institucionales de Telefónica, S.A.

Don. Juan Manuel González Serna Presidente GRUPO SIRO

MIEMBROS VITALICIOS

Don. Enrique Sanz Jiménez Ex Presidente de IBSA

Don. José María Arroyo Zarzosa Ex Presidente del Comité Paralímpico Español

Don. Enrique Pérez Bazán Ex Presidente de IBSA

Don Miguel Sagarra Gadea Ex Miembro Comité Ejecutivo Comité Paralímpico Internacional

MIEMBROS REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

GOBIERNO DE ESPAÑA

Don Mariano Soriano Lacambra Director General de Deportes del Consejo Superior de Deportes

Don Carlos Gascón Moreno Subdirector General de Alta Competición

Don José María Muriel Palomino Secretario General Técnico del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación

Don Jesús Ángel Celada Pérez Director General de Políticas de Discapacidad.

FUNDACIÓN ONCE

Don Miguel Carballeda Piñeiro Presidente



Don Alberto Durán López Vicepresidente Primero Ejecutivo

ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DEPORTIVA

Don Julián Redondo Pérez Presidente

SPECIAL OLYMPICS ESPAÑA

Don Gaizka Ortuzar Wakonigg Presidente Fundación Special Olympics España

COMITÉ ESTATAL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI)

Don Luis Cayo Pérez Bueno Presidente C.E.R.M.I.

MIEMBROS FEDERATIVOS PERTENECIENTES A FEDERACIONES PARALÍMPICAS

Por la F.E.D.C.

Don Ángel Luis Gómez Blázquez Presidente

Don. Mariano Ruiz Ruiz Asesor

Doña Gemma León Díaz. Secretaria General

Doña María Mónica Merenciano Herrero Deportista

Por la F.E.D.D.I.

Don Gonzalo Requena Rivas Vicepresidente Deportivo

Doña Nazaret Camacho Carrasco Gerente FEDDI

Doña Eva Coronado Tejada. Deportista



Por la F.E.D.D.F.

Don José Alberto Álvarez García Presidente

Don Porfirio Hernández Zubizarreta Vicepresidente

Don Miguel Ángel García Alfaro Director Gerente

Doña. Sara Andrés Barrio Deportista

Por la F.E.D.P.C.

Don Julián Rebollo Martínez Presidente

Doña Olga Recalde Dorronsoro Director Gerente

Don Antonio Ranchal González Director Técnico

Don Álvaro Fernández Montes Deportista

MIEMBROS FEDERATIVOS PERTENECIENTES A FEDERACIONES PARALÍMPICAS UNIDEPORTIVAS

Don José Hidalgo Martín Presidente Federación Española de Triatlón

Don José Luis López Cerrón Presidente Real Federación Española de Ciclismo

Don Juan José Román Mangas Presidente Real Federación Española de Piragüismo

Don Miguel Díaz Román Presidente de la Real Federación Española de Tenis

Don Miguel Ángel Machado Sobrados Presidente Real Federación Española de Tenis de Mesa



Don Vicente Martín Orga Presidente de la Real Federación Española de Tiro con Arco

Doña Fátima Cao Vigo Responsable de Equitación Paraecuestre de la Real Federación de Hípica Española

Don Jesús Castellanos Pueblas Presidente de la Real Federación Española de Taekwondo

Don David Cabello Manrique Presidente de la Federación Española de Bádminton

Doña Asunción Loriente Pérez Presidenta de la Federación Española de Remo.

Don Xavier Cherta Secretario General de la Real Federación Española de Deportes de Hielo

MIEMBROS FEDERATIVOS PERTENECIENTES A FEDERACIONES NO PARALÍMPICAS

Por la F.E.D.S.

Don Antonio Jesús de la Rosa del Pino Presidente

Por la R.F.E.V.

Doña Julia Casanueva San Emeterio Presidenta

Durante el año 2019 se han producido algunos cambios en los representantes de algunas de las Instituciones que componen la Asamblea General. Estos cambios fueron aprobados en las siguientes Asambleas:

Asamblea General Ordinaria de 25 de Junio de 2019

MIEMBROS FEDERATIVOS PERTENECIENTES A FEDERACIONES POLIDEPORTIVAS PARALÍMPICAS

Por la Federación Española de Deportes para Ciegos, la incorporación de Doña Gemma León Díaz, Secretaria General, en sustitución de Don Francisco José Maldonado Aguilar.



MIEMBROS FEDERATIVOS PERTENECIENTES A FEDERACIONES POLIDEPORTIVAS NO PARALÍMPICAS

Por la Federación Española de Deportes para Sordos, la incorporación de Don Antonio Jesús de la Rosa del Pino, actual Presidente, por Don Santiago Poveda García

Asamblea General Ordinaria de 12 de Diciembre de 2019

MIEMBROS FEDERATIVOS PERTENECIENTES A FEDERACIONES POLIDEPORTIVAS PARALÍMPICAS

Por la Federación Española de Deportes para personas con Discapacidad Intelectual, Don Gonzalo Requena Rivas, Vicepresidente Deportivo, en sustitución de Don Antonio Pomar Bouza.

Por la Federación Española de Deportes para personas con Discapacidad Intelectual, la dimisión de Don. Vicente Santiago Zalve León.

COMPOSICIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL

Presidente: Don Miguel Carballeda Piñeiro

Vicepresidentes: Don Ángel Luis Gómez Blázquez

Don José Alberto Álvarez García

Secretario General: Don Miguel Sagarra Gadea

Tesorera: Doña Nazaret Camacho Carrasco

Director Gerente Don Alberto Javier Jofre Bernardo

Vocales: Don Julián Rebollo Martínez

Don Miguel Ángel Machado Sobrados Don Antonio Jesús de la Rosa del Pino

Don Alberto Durán López Doña Fátima Cao Vigo

Secretaria de Actas Doña M. Zuriñe Ibarra Ibaibarriaga



2.e) Porcentaje de participación en sociedades mercantiles.

El Comité Paralimpico Español no posee ninguna participación en sociedades mercantiles, y por lo tanto no aplica que los administradores perciban cantidades por representación

<u>2.g) Convenios de Colaboración empresarial en actividades de interés general</u> suscritos por la entidad.

	Importe (€)	Cobro 2019 (€)
Fundación Iberdrola	35.000	√
Fundación Trinidad Alfonso		
Mocholi	64.765	$\sqrt{}$
TOTAL	99.765	

Convenio 1. Con la entidad Fundación Iberdrola suscrito para proyectos dirigidos al desarrollo del deporte paralímpico que incluye programas y acciones de inserción laboral, de formación para el empleo y de recolocación de los deportistas discapacitados.

Convenio 2. Suscrito con la entidad Fundación Trinidad Alfonso Mocholi suscrito para la captación y tecnificación de deportistas con discapacidad.

2.h) Actividades prioritarias del Mecenazgo del Comité Paralímpico Español.

El Comité Paralimpico Español en el año 2019 no ha realizado ninguna actividad prioritaria del Mecenazgo recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2019.

2.i) Destino del Patrimonio en caso de disolución.

Según el título X, artículo 55 de los estatutos del Comité, la disolución podrá ser propuesta en cualquier momento mediante escrito fundado suscrito por la mitad más uno de sus miembros con derecho a voto y dirigida a la Presidencia.

Recibido el escrito, el Presidente convocará de inmediato Asamblea General Extraordinaria para su celebración dentro de los quince días siguientes a la recepción de la propuesta.



El acuerdo de disolución requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de los sufragios totales de que se compone la Asamblea General en la fecha de la convocatoria.

Acordada la disolución, se procederá a la liquidación de las obligaciones pendientes a cargo del Comité Paralímpico Español. El patrimonio residual, si lo hubiere, será destinado en su totalidad, con el objeto de fomentar y desarrollar en España el deporte de modalidades paralímpicas, a alguna de las entidades sin fines lucrativos beneficiarias del mecenazgo enumeradas en el artículo 2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.

Corresponde, en todo caso, a la Asamblea General concretar la aplicación del patrimonio restante tras la liquidación de obligaciones, a cuyo fin nombrará una Comisión Liquidadora encargada de ejecutar sus previsiones.

En Madrid a 27 de Julio de 2019

Miguel Sagarra Gadea Secretario General